RESOLUCIÓN DECANAL Nº 065-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de junio de 2021

Vista las Solicitudes con registro Nº 2116695, Nº 2116451 y Nº 2115500 de fecha 19 y 18 de mayo de 2021, presentado por los egresados JHORDAN CONDE ESPINOZA, JAVIER MENDOZA GARCIA y FIORELLA DEL PILAR PALOMINO TINEO quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Economía, mediante:
Solicitud Nº 2116695 (19-05-2021) del egresado JHORDAN CONDE ESPINOZA
Solicitud Nº 2116451 (18-05-2021) del egresado JAVIER MENDOZA GARCIA
Solicitud Nº 2115500 (18-05-2021) de la egresada FIORELLA DEL PILAR PALOMINO TINEO

Que, mediante Dictámenes N° 019, Nº 018 y Nº 016-2021-CTA/EPCA de fecha 27 y 25 de mayo de 2021 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrada por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán, declara PROCEDENTE el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados Jhordan Conde Espinoza, Javier Mendoza García y Fiorella del Pilar Palomino Tineo, quien cumple con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos N°056, Nº 057 y Nº 050-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 01 de junio y 28 de mayo de 2021, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:
JHORDAN CONDE ESPINOZA
JAVIER MENDOZA GARCIA
FIORELLA DEL PILAR PALOMINO TINEO

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad del Grado Académico otorgado, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contabilidad y Audit
Interesados (3)
Archivo